

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14179** VALENCIA

Doña Pilar Irlés Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 29, de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000148/2020, habiéndose dictado en fecha 5 de marzo de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Consecutivo Voluntario Abreviado de acreedores de don Óscar Hernán Moncada Andrade y doña Iliana Ruiz Ulloa, con DNI 47448684Y y 49313861K respectivamente.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Antonio Ballester Sánchez, con DNI n.º 73754866F, domicilio en Valencia, Avda. Aragón, 30, edificio Europa, planta 1.ª, despacho TOMARIAL ABOGADOS, teléfono 661939979 y 963394753 y correo electrónico antonio.ballester@tomarial.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 5 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Irlés Martínez.

ID: A200018888-1